El Séptimo Mandamiento, “No robarás”, no es solo una prohibición literal de apropiarse de lo que no nos pertenece, sino una profunda llamada a la justicia, la solidaridad y el desprendimiento en nuestras vidas. En un mundo marcado por la codicia, la desigualdad y la explotación, este mandamiento nos invita a reflexionar sobre nuestras relaciones con los bienes materiales, con los demás y, sobre todo, con Dios.

La realidad actual pone a prueba constantemente nuestra capacidad para vivir de acuerdo con este precepto. En un entorno globalizado donde el consumo parece ser la base de la felicidad y el éxito se mide en términos de riqueza material, “No robarás” es un recordatorio de que estamos llamados a vivir de manera justa, solidaria y responsable. Este mandamiento tiene implicaciones que van mucho más allá del simple acto de tomar algo que no es nuestro: es una invitación a vivir de manera íntegra, respetando los derechos de los demás y promoviendo una sociedad más equitativa.

Entendiendo el Séptimo Mandamiento

El mandamiento “No robarás” aparece en el libro del **Éxodo (20, 15)** y en el **Deuteronomio (5, 19)** como parte de los Diez Mandamientos que Dios dio a Moisés en el Monte Sinaí. Este mandamiento, al igual que los demás, no solo se refiere a una acción externa (robar algo físico), sino que nos llama a cultivar un corazón justo y generoso.

El robo, en su sentido más amplio, es cualquier acto que priva a una persona de lo que legítimamente le pertenece. Esto incluye no solo el hurto directo, sino también las injusticias más sutiles como el fraude, la explotación laboral, la evasión fiscal y la corrupción. A través de este mandamiento, Dios nos llama a respetar la propiedad ajena, a ser honestos en nuestras transacciones y a actuar con justicia en nuestras relaciones económicas y sociales.

Pero el séptimo mandamiento también nos invita a ir más allá: a cuestionar las estructuras sociales y económicas que perpetúan la desigualdad y la pobreza. Como dice el **Catecismo de la Iglesia Católica**: *“El séptimo mandamiento prohíbe el robo, es decir, la usurpación del bien ajeno contra la voluntad razonable de su dueño. No hay robo si el consentimiento puede presumirse o si la negativa es contraria a la razón y a la destinación universal de los bienes”* (CCC 2408).

Justicia y solidaridad: pilares de una sociedad cristiana

El llamado a no robar es un llamado a vivir en justicia. **La justicia** es una virtud cardinal que nos lleva a dar a cada persona lo que le corresponde. Esto incluye respetar sus derechos, su dignidad y sus posesiones. En una sociedad donde la codicia y el deseo de acumular bienes

prevalecen, la justicia se vuelve una forma de resistencia a las estructuras que promueven la inequidad.

Sin embargo, la justicia no es suficiente si no está acompañada de **la solidaridad**. La Iglesia nos recuerda que somos responsables no solo de nuestras propias acciones, sino también de la construcción de una sociedad más justa. Esto implica compartir nuestros bienes con aquellos que lo necesitan, trabajar por el bien común y promover la equidad en todas las esferas de la vida.

En su encíclica **Caritas in Veritate**, el Papa Benedicto XVI afirma que: *“La justicia es el primer camino de la caridad”*. Es decir, no podemos hablar de caridad o amor cristiano si primero no nos esforzamos por vivir de manera justa. Al vivir el mandamiento de “No robarás”, no solo evitamos el mal, sino que activamente construimos una sociedad basada en la equidad, el respeto mutuo y el bien común.

Codicia y consumismo: los grandes desafíos de hoy

Uno de los mayores desafíos para vivir el Séptimo Mandamiento en la actualidad es el **consumismo desenfrenado** y la cultura de la codicia. En una sociedad que promueve el “tener” sobre el “ser”, es fácil caer en la tentación de medir nuestro valor personal en función de lo que poseemos o deseamos poseer. Las campañas publicitarias, las redes sociales y la constante presión por adquirir más bienes materiales alimentan la falsa idea de que la felicidad se encuentra en el consumo.

Esta cultura no solo es incompatible con el llamado cristiano a la sencillez y el desprendimiento, sino que perpetúa un sistema económico basado en la explotación y el desequilibrio. **El Papa Francisco**, en su encíclica **Laudato Si’**, denuncia la “cultura del descarte” que no solo afecta a los bienes materiales, sino también a las personas. Los más pobres y vulnerables son a menudo los más afectados por este sistema que prioriza la ganancia sobre la dignidad humana.

La codicia, que es el deseo insaciable de poseer más de lo que necesitamos, no solo nos aleja de Dios, sino que también nos aleja de los demás. Nos vuelve egoístas, incapaces de ver las necesidades de quienes nos rodean, y perpetúa la injusticia estructural que condena a millones de personas a vivir en la pobreza.

El desapego y la generosidad: respuestas cristianas

Ante esta realidad, el mandamiento “No robarás” nos invita a cultivar el **desapego** y la

generosidad. El desapego no significa vivir en la pobreza absoluta, sino aprender a utilizar los bienes materiales de manera justa y solidaria, sin permitir que estos dominen nuestras vidas. Como enseña **San Ignacio de Loyola** en sus Ejercicios Espirituales, estamos llamados a ser indiferentes ante los bienes materiales, utilizándolos solo en la medida en que nos acerquen a Dios y al servicio de los demás.

La **generosidad**, por otro lado, es una virtud que nos impulsa a compartir lo que tenemos con quienes lo necesitan. Esto no es solo una cuestión de caridad ocasional, sino un estilo de vida que pone al prójimo en el centro de nuestras decisiones. En la **Parábola del Buen Samaritano**, Jesús nos muestra que la verdadera justicia y solidaridad se expresan en el cuidado activo del otro, especialmente del más vulnerable.

En una sociedad marcada por la codicia, vivir de manera generosa es una contracultura. Significa romper con la lógica del acaparamiento y adoptar una lógica de compartir, de cuidar y de valorar a las personas por encima de las cosas.

El bien común y la destinación universal de los bienes

La **Doctrina Social de la Iglesia** también nos recuerda que todos los bienes de la Tierra están destinados al bienestar de toda la humanidad. Este principio de la **destinación universal de los bienes** nos invita a considerar que, aunque la propiedad privada es legítima, ésta siempre debe estar al servicio del bien común.

El Catecismo lo explica de manera clara: *“En el comienzo Dios confió la tierra y sus recursos al común de la humanidad para que cuide de ellos, los someta mediante su trabajo y disfrute de sus frutos. Los bienes de la creación están destinados a todo el género humano”* (CCC 2402).

En este sentido, el Séptimo Mandamiento nos desafía a repensar nuestro uso de los bienes, no como posesiones exclusivas, sino como recursos que debemos gestionar con responsabilidad para el bien de todos. Esto implica un llamado a la justicia social, a la lucha contra la pobreza y a la construcción de una sociedad más equitativa, donde todos tengan acceso a lo necesario para vivir dignamente.

Conclusión: Un llamado a la conversión social y personal

El mandamiento “No robarás” no es solo una regla para evitar el mal, sino una invitación a vivir en la verdad, la justicia y la solidaridad. En un mundo marcado por la codicia y la desigualdad, estamos llamados a ser signos vivos de la generosidad de Dios, compartiendo lo

que tenemos y trabajando activamente por una sociedad más justa y fraterna.

Vivir este mandamiento hoy nos desafía a examinar nuestras propias actitudes hacia los bienes materiales, a resistir la cultura del consumo y a comprometernos con la construcción del bien común. Al hacerlo, no solo evitamos el pecado del robo, sino que contribuimos a la creación de un mundo más justo, donde la dignidad de cada persona es respetada y los bienes de la Tierra son compartidos equitativamente entre todos.